

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ed.01

La Dirección de **AMBION**, consciente de la relevancia que hoy en día tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que sus actividades de **“CONTROL DE PLAGAS”** obtengan un reconocimiento público definitivo mediante el establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, basado en los requisitos que establece la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**.

MISIÓN

- Proveer cada día productos y servicios en continua evolución y mejora, de cara a disminuir su impacto ambiental, convirtiéndonos en el **partner de control de plagas de confianza** para nuestros clientes.
- Prestar nuestro servicio basado en nuestro compromiso con la mejora continua de nuestros procesos, con **la protección del Medio Ambiente y con la mejora continua de nuestro desempeño ambiental**.

VISIÓN

- Poner en el mercado nuevas soluciones y productos de interés e innovadores para los clientes.
- Posicionarse como referente en el sector dentro de Madrid.
- Fomentar continuamente una cultura interna y externa de **prevención de la contaminación**.

VALORES

- **Eficacia**. Como valor principal, entendido como la capacidad para lograr un fin concreto.
- **Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas**. Concienciamos y formamos a nuestro personal para elegir el método que supone un menor impacto sobre el medio ambiente.
- **Precios ajustados**. Compromiso de precio justo, debido a que somos una sociedad laboral que no buscamos el enriquecimiento.
- **Amplia Experiencia**. Haber sido testigos del pasado para poder ver el futuro y una rápida disposición en adoptar y proponer nuevas soluciones garantiza a nuestros clientes los resultados que esperan de nosotros.
- Concienciamos al personal de nuestra organización en la importancia de una **gestión ambiental eficaz** y de la conformidad con los requisitos del SIG de manera que posibilite la **Mejora Continua**.
- Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como con el **cumplimiento de la legislación y reglamentación** aplicable y otros principios que la organización suscriba.

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, comprenda y lleve a la práctica la Política descrita.

Madrid, a 15 de enero de 2020

D. Fernando Vega

Dirección